

México, Distrito Federal, a 30 de marzo de 2016.

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector de la Universidad de Sonora
Unidad Regional Sur.
P r e s e n t e:

Distinguido Sr. Rector

Hago de su conocimiento las recomendaciones hechas a los aspectos del programa de la licenciatura en derecho de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur.

Recomendaciones por aspecto:

1. Plan de estudios.

1.2 Selección

I. Indicador 1.2.2 El programa académico considera, para efectos de selección de los aspirantes, la experiencia docente en el ámbito jurídico.

Categoría: Necesario

Observación: La evidencia hace referencia al proceso de selección de PTC, pero no a que se considera dicha experiencia en los procesos de selección de profesores de asignatura.

Recomendación: Considerar la experiencia para la contratación de los profesores de asignatura.

1.4 Desarrollo

1.4.1 Programas y/o Cursos

II. Indicador 1.4.1.6 El personal mantiene relaciones de trabajo coherentes con los objetivos y necesidades del programa con comunidades de académicas nacionales e internacionales.

Categoría: Deseable

Observación: La evidencia sólo se refiere a las listas del personal que trabaja en el programa y su grado de estudios, así como su participación a la AFEIDAL.

Recomendación: Es recomendable diversificar las redes de académicos con las que colaboran los profesores del programa académico de Derecho.

1.5 Categorización y Nivel de Estudios

III. Indicador 1.5.4 El programa enuncia de manera clara y coherente la visión y los objetivos del mismo y estos son conocidos por la comunidad universitaria del programa.

Categoría: Mínimo

Observación: Si se observan los objetivos general y específico en el Plan de estudios de la licenciatura, sin embargo, no hay evidencia de su difusión.

Recomendación: Difundir, por diversos medios electrónicos e impresos los objetivos del Plan de estudios de la licenciatura.

IV. Indicador 1.5.5 El programa cuenta cuerpos académicos según su etapa de desarrollo de acuerdo con criterios internacionales. Mínimo el 20% en consolidación y el 10% consolidado.

Categoría: Necesario

Observación: CA se encuentran la consolidación y muestra evidencia de trabajo.

Recomendación: Gestionar las condiciones para incrementar el nivel de habilitación de los integrantes del cuerpo académico y la publicación en editoriales nacionales.

1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo

V. Indicador 1.6.1 Los profesores cubren su carga horaria según su contrato.

Categoría: Mínimo

Observación: Existe evidencia del marco que regula esta actividad y del reporte de Recursos Humanos en donde se refleja su carga horaria, sin embargo, no se observa cual es el mecanismo o los reportes que den cuenta de que si se cumple con dichas cargas horarias.

Recomendación: Establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento de la carga horaria de los profesores según su contrato.

1.7 Evaluación

VI. Indicador 1.7.6 El programa cuenta con personal con reconocimiento de perfil PROMEP o del Sistema Nacional de Investigación.

Categoría: Necesario

Observación: Sólo se cuenta con 8 profesores perfil PRODEP. No se identificó registro de miembros en el SNI.

Recomendación: Gestionar las condiciones que le permitan a los profesores lograr el reconocimiento como perfil PRODEP. Apoyar a los académicos con posibilidades de solicitar el reconocimiento como investigadores nacionales.

VII. Indicador 1.7.8 El personal que labora en el programa está incorporado y participa en cuerpos académicos, de acuerdo con criterios PROMEP.

Categoría: Deseable

Observación: Solo se cuenta con 8 profesores perfil PRODEP.

Recomendación: Gestionar las condiciones que le permitan a los profesores lograr el reconocimiento como perfil PRODEP.

2. Estudiantes

2.2 Ingreso

I. Indicador 2.2.3 El programa realiza análisis de los resultados del examen de admisión, entrevistas y estudios socioeconómicos.

Categoría: Deseable

Observación: No hay evidencia.

Recomendación: Realizar el análisis de los resultados del examen de admisión, entrevistas y estudios socioeconómicos.

II. Indicador 2.2.4 El mecanismo de admisión de los estudiantes considera el perfil de ingreso del programa.

Categoría: Mínimo

Observación: Se hace referencia al Perfil de ingreso considerado en el Plan de estudios, pero no hay referencia de cómo se toma en cuenta en el proceso de admisión.

Recomendación: Evidenciar la importancia de que los aspirantes al programa académico cumplan el perfil de ingreso.

III. Indicador 2.2.5 El programa cuenta con un proceso de admisión de aspirantes basados en la disposición para el estudio, el razonamiento lógico, el manejo del lenguaje y los conocimientos mínimos que un aspirante debe poseer. El programa tiene mecanismos de admisión válidos y confiables. Este es uno de los indicadores de calidad fundamentales para la evaluación del programa académico.

Categoría: Mínimo

Observación: Se hace referencia a la aplicación del examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA) el cual no mide razonamiento lógico, disposición al estudio.

Recomendación: Considerar otros mecanismos de admisión de los estudiantes al programa académico, en los que se evidencien el razonamiento lógico, el manejo del lenguaje y los conocimientos mínimos de los aspirantes para lograr su ingreso al programa académico.

2.3 Trayectoria

IV. Indicador 2.3.5 El programa ofrece servicios o mecanismos de tutoría académica individual o grupal, asesorías, apoyo al estudio y al aprendizaje, asistencia especial, actividades extracurriculares, orientación vocacional y educativa acorde con las necesidades de los estudiantes. Este es uno de los indicadores de calidad fundamentales para la evaluación del programa académico.

Categoría: Mínimo

Observación: Si existen los servicios estudiantiles, sin embargo, no se observa un registro permanente de las actividades, seguimiento y evaluación del impacto que estas actividades tienen en los estudiantes.

Recomendación: Establecer un sistema que evidencie el papel de los profesores en calidad de tutores, aprovechando las TIC'S para la generación de estas evidencias.

2.4 Tamaño de los grupos

V. Indicador 2.4.2 El programa cuenta con instalaciones y condiciones propicias para el aprovechamiento académico.

Categoría: Necesario

Observación: Las aulas son espacios adecuados en cuanto a iluminación, ventilación y espacio, sin embargo, es necesario adecuarlos con equipo y mobiliario funcional y moderno.

Recomendación: Renovar el mobiliario de profesores y docentes dentro de las aulas, así como el equipamiento de cañones en cada aula. Actualizar el mobiliario y las aulas, equiparlas con equipo de videoproyección.

2.5 Titulación

VI. Indicador 2.5.1 El programa cuenta con un reglamento o disposiciones que norman el proceso de titulación. Requisitos para acceder a exámenes profesionales o de grado, las opciones para titularse, manera de aprobación de cada opción, casos en que se pierde el derecho de titulación y el tiempo máximo para titularse después de cubrir los créditos del programa. Son congruentes con la misión, naturaleza y objetivos del programa. Posibilita que los egresados demuestren su capacidad de pensar, integrar e interpretar una realidad concreta con base en los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación profesional. En este sentido, el COPAES recomienda que, del total de titulados, al menos 50% opte por el desarrollo y defensa de una tesis; y haya como mínimo 50% de egresados titulados. El tiempo máximo para obtener el título es de tres años después de haberse cubierto el programa; después de este lapso, y en caso de no contar con el título, el programa deberá especificar los mecanismos para obtenerlo.

Categoría: Mínimo.

Observación: Se identificó un índice de titulación bajo, aun cuando los alumnos cuentan con apoyos y asesorías metodológicas.

Recomendación: Establecer estrategias para incrementar el índice de titulación.

2.6 Índices de Rendimiento Escolar por Cohorte Generacional.

VII. Indicador 2.6.1 El programa cuenta con estudios o mecanismos de seguimiento sobre el rendimiento escolar de los alumnos. Este es uno de los indicadores de calidad fundamentales para la evaluación del programa académico.

Categoría: Mínimo.

Observación: No hay evidencia de un seguimiento a las trayectorias escolares de los alumnos y sí se detectó un elevado índice de deserción.

Recomendación: Realizar estudios sobre trayectorias escolares y establecer estrategias que incrementen los índices de retención.

3. Plan de estudios

3.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación

I. Indicador 3.3.5 La normativa es difundida a la comunidad estudiantil.

Categoría: Necesario.

Observación: Si existe en el portal de la universidad el apartado de reglamento escolar para ser consultado por los alumnos, sin embargo, no hay evidencia de que los alumnos de este espacio académico la conozcan o la consulten.

Recomendación: Establecer mecanismos y estrategias que asegure que los estudiantes conozcan la normativa para la permanencia egreso y revalidación.

3.4 Programas de las asignaturas

II. Indicador 3.4.5 Existen mecanismos a cargo de cuerpos colegiados para la revisión y actualización permanente de los programas de asignatura.

Categoría: Necesario

Observación: Existe la reglamentación que lo establece, sin embargo, no hay evidencia del trabajo.

Recomendación: Elaborar actas de los cuerpos colegiados en los que dé cuenta de la revisión de los programas de asignatura.

3.5 Contenidos

III. Indicador 3.5.1 Los programas de las asignaturas consideran el compromiso ético y responsabilidad social del estudiante de derecho.

Categoría: Necesario

Observación: No hay evidencia de que se en todos los programas, sólo se hace referencia al programa de Ética y Desarrollo Profesional.

Recomendación: Incluir en la actualización de los programas, los aspectos del compromiso ético la responsabilidad social de los estudiantes de derecho.

IV. Indicador 3.5.2 Los programas de las asignaturas considera el desarrollo de la capacidad creativa del estudiante de derecho.

Categoría: Necesario

Observación: No hay evidencia de que sea en todos los programas, solo en dos de ellos.

Recomendación: Incluir en la actualización de los programas, el desarrollo de la capacidad creativa del estudiante de derecho.

V. Indicador 3.5.12 Los programas de las asignaturas considera el compromiso con la justicia.

Categoría: Necesario

Observación: No hay evidencia de que sea en todos los programas, solo se hace referencia al programa de Derecho Constitucional.

Recomendación: Incluir en la actualización de los programas, el compromiso con la justicia.

3.7 Evaluación y Actualización

VI. Indicador 3.7.1 El currículum es revisado de manera periódica. Considerar Desarrollo reciente de la disciplina, la actualización periódica y otros requerimientos externos.

Categoría: Necesario.

Observación: La última revisión y actualización fue en 2009. Ya han pasado 7 años.

Recomendación: Iniciar con el proceso de evaluación y, en su caso de actualización curricular del programa académico, considerando los acuerdos de la ANFADE y AFEIDAL.

VII. Indicador 3.7.5 Los cuerpos colegiados participan de manera sistemática en la evaluación y modificación del programa. Consideran desarrollo reciente de la disciplina, para la actualización periódica y otros requerimientos externos.

Categoría: Necesario

Observación: No hay evidencia de las sesiones de trabajo o de los productos que se obtienen del trabajo colegiado de quienes evalúan, modifican o actualizan el programa.

Recomendación: Elaborar las actas en donde se evalúan y modifican y/o actualizan el plan y los programas de estudio.

VIII. Indicador 3.7.11 El currículum toma como referencia para su actualización las tendencias de la disciplina jurídica y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

Categoría: Necesario.

Observación: No se observan unidades de aprendizaje que se relacionen con los avances de la disciplina o con las reformas constitucionales aprobadas en los últimos años.

Recomendación: Actualizar los programas de las asignaturas considerando las reformas constitucionales aprobadas, los acuerdos de los

organismos Nacionales (ANFADE y ANUIES, entre otros) e internacionales (AFEIDAL, entre otros.)

4. Formación Integral.

4.1 Metodología de evaluación continua

I. Indicador 4.1.1 El programa cuenta con mecanismos permanentes de evaluación que le permitan desarrollar métodos e instrumentos apropiados de evaluación del aprendizaje, en función del perfil del egresado y objetivos del currículum.

Categoría: Mínimo

Observación: Los programas so de 2012.

Recomendación: Modificar los programas para que se consideren los mecanismos acordes a las reformas legales de los últimos años.

II. Indicador 4.1.2 El desarrollo programático de las asignaturas del programa son cubiertos en por lo menos 90% de su contenido.

Categoría: Mínimo

Observación: Los programas so de 2012.

Recomendación: Modificar los programas para que se consideren los mecanismos acordes a las reformas legales de los últimos años.

III. Indicador 4.1.3 Las metodologías de enseñanza empleadas para el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa y de las asignaturas son coherentes con la naturaleza de esos saberes.

Categoría: Mínimo

Observación: Los programas so de 2012.

Recomendación: Modificar los programas para que se consideren los mecanismos acordes a las reformas legales de los últimos años.

IV. Indicador 4.1.4 El programa cuenta con recursos didácticos en cantidad y calidad para el óptimo desarrollo de la evaluación del aprendizaje.

Categoría: Mínimo

Observación: Los programas so de 2012.

Recomendación: Modificar los programas para que se consideren los mecanismos acordes a las reformas legales de los últimos años.

4.2 Estímulos al rendimiento académico

V. Indicador 4.2.2 El programa El programa académico difunde sistemas de becas otorgadas por instituciones privadas académico opera programas de estímulos y reconocimientos como diplomas y eventos de premiación.

Categoría: Deseable

Observación: No hay evidencia de becas otorgadas por otras instituciones; pero si hay de estímulos y reconocimientos internos.

Recomendación: Propiciar la celebración de convenios con otras instituciones para el otorgamiento de becas estudiantiles.

6. Servicios de apoyo para el aprendizaje.

6.1 Tutorías

I. Indicador 6.1.6 El programa académico cuenta con el número y capacitación pertinente de los profesores que atienden el programa institucional de tutorías.

Categoría: Mínimo.

Observación: Se observa que no todos los docentes asisten a los cursos de tutoría.

Recomendación: Implementar acciones para lograr la asistencia del total de profesores que pueden ser tutores.

6.2 Asesorías Académicas

I. Indicador 6.2.2 Los profesores que ofrecen el servicio de asesorías son en cantidad y calidad suficientes para atender la demanda.

Categoría: Necesario.

Observación: Hay evidencias para lograr tener más tutores.

Recomendación: Implementar cursos para tal efecto.

6.3 Biblioteca - Acceso a la información

II. Indicador 6.3.2 El acervo cuenta con los títulos y volúmenes que satisfacen las necesidades establecidas en los programas de asignatura.

Categoría: Mínimo.

Observación: La bibliografía en general, es de ediciones anteriores a las reformas legales recientes. Se cuenta con el apoyo de la administración central de la Universidad de Sonora.

Recomendación: Actualizar la bibliografía con el concurso de los profesores, academias y estudiantes.

III. Indicador 6.3.3 Si el acervo se encuentra actualizado y organizado para facilitar la búsqueda y consulta.

Categoría: Necesario.

Observación: La bibliografía en general, es de ediciones anteriores a las reformas legales recientes. Se cuenta con el apoyo de la administración central de la Universidad de Sonora.

Recomendación: Actualizar la bibliografía con el concurso de los profesores, academias y estudiantes.

7.Vinculación y Extensión

7.2 Seguimiento de Egresados

I. Indicador 7.2.1 El programa académico cuenta con una base de datos actualizada de egresados.

Categoría: Necesario.

Observación: Sólo se cuenta con el número de egresados por generación de los últimos 10 ciclos.

Recomendación: Actualizar la base de datos de los egresados.

II. Indicador 7.2.3 El programa académico efectúa encuestas a los egresados para conocer su situación laboral y su grado de satisfacción sobre la pertinencia del Programa.

Categoría: Necesario.

Observación: No se identifican dentro de los instrumentos aplicados la satisfacción de los egresados respecto de la pertinencia del programa.

Recomendación: Actualizar el programa de seguimiento de egresados considerando su grado de satisfacción respecto de la pertinencia del programa.

III. Indicador 7.2.4 El programa académico cuenta con mecanismos que les permiten incorporar los resultados en el proceso de desarrollo curricular.

Categoría: Deseable.

Observación: No se identificaron resultados del seguimiento de egresados que impactaran en el desarrollo curricular.

Recomendación: Mejorar la implementación del programa de seguimiento de egresados y que el desempeño de estos impacte en la actualización de los programas de estudio, contenidos de estos o su implementación.

8. Investigación.

8.2 Recursos para la Investigación

I. Indicador 8.2.4 El programa gestiona ante instancias extrauniversitarias el apoyo a proyectos de investigación.

Categoría: Deseable

Observación: Se identificó solamente un proyecto de investigación financiado con recursos externos. (PROMEP / PRODEP).

Recomendación: Impulsar proyectos de investigación en instancias extra universitarias, tales como programas estatales y programas federales, instituciones no gubernamentales e iniciativa privada.

II. Indicador 8.2.5 El programa cuenta con proyectos de investigación con apoyo externos (CONACYT, PROMEP, Academia Mexicana de Ciencias, u otras instancias de ciencia y tecnología).

Categoría: Deseable.

Observación: Se identificó solamente un proyecto de investigación financiado con recursos externos. (PROMEP / PRODEP).

Recomendación: Impulsar proyectos de investigación en instancias extra universitarias, tales como programas estatales y programas federales, instituciones no gubernamentales e iniciativa privada.

9. Infraestructura y equipamiento.

9.1 Infraestructura

I. Indicador 9.1.1 El programa cuenta con la infraestructura adecuada y suficiente para el óptimo aprendizaje. El programa dispone de equipo actualizado y adecuado a sus necesidades. Se evalúa: suficiencia de aulas y sus condiciones, tales como iluminación, ventilación, temperatura, aislamiento del ruido, orden y limpieza, espacio y mobiliario adecuados.

Categoría: Mínimo.

Observación: El mobiliario de las aulas es antiguo, e inadecuado y poco funcional.

Recomendación: Modernizar el mobiliario de las aulas, tanto para los estudiantes como para los profesores, instalar equipo de video, proyectores en las aulas.

II. Indicador 9.1.12 El programa académico cuenta con espacios adaptados para personas con capacidades diferentes.

Categoría: Necesario.

Observación: Se da cuenta de programas informáticos en apoyo a los discapacitados visuales. Se desconoce si en la dependencia estudian personas con capacidades diferentes en el área motriz.

Recomendación: Habilitar rampas y espacios adecuados para discapacitados motrices.

III. Indicador 9.1.13 El programa académico cuenta con Programas de mantenimiento Preventivo y correctivo.

Categoría: Mínimo.

Observación: Se identificaron algunas aulas con luminarias que no funcionan.

Recomendación: Identificar las necesidades y reparar las luminarias, tanto de los espacios áulicos como de los pasillos.

10. Gestión administrativa y Financiamiento.

10.1 Planeación, Evaluación y Organización

I. Indicador 10.1.12 Existen planes de crecimiento y desarrollo a la infraestructura física por lo menos para los próximos cinco años como mínimo.

Categoría: Deseable.

Observación: En el Plan de Desarrollo de la División, no se identificaron planes de crecimiento y desarrollo de la infraestructura.

Recomendación: En caso de tener planteada la necesidad de incrementar la matrícula o diversificar la oferta educativa, se requiere de contar con un plan de crecimiento físico que dé cabida a las acciones de incremento de la matrícula o diversificación de la oferta educativa.

II. Indicador 10.1.14 Se realizan evaluaciones integrales relativas a las metas planteadas que permitan apreciar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional.

Categoría: Deseable.

Observación: No se identificaron evaluaciones que den cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional.

Recomendación: Es conveniente realizar evaluaciones sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

III. Indicador 10.1.15 Existen documentos que permitan conocer los resultados de la evaluación de resultados tanto al mediano como a largo plazo.

Categoría: Deseable.

Observación: Se identificaron los Planes de Desarrollo Institucional y de la dependencia, más no su evaluación a mediano y largo plazo.

Recomendación: Dar a conocer a las instancias pertinentes los resultados de sus evaluaciones respecto del cumplimiento de los Planes de Desarrollo, tanto institucional como de la División.

Analizado el presente se deberá remitir un plan de acciones (a corto, mediano y/o largo plazo) que atienda las recomendaciones hechas al programa.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. José Antonio Núñez Ochoa
Presidente. CONFEDE